

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

48086 *ANUNCIO del Departamento de Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural de la Generalitat de Catalunya por el que se da publicidad a la Resolución por la que se adopta la decisión favorable sobre la solicitud de inscripción de la Indicación Geográfica Protegida "Pernil Cerretà".*

El artículo 6.2 del Decreto 285/2006, de 4 de julio, por el que se desarrolla la Ley 14/2003, de 13 de junio, de calidad agroalimentaria, establece que la resolución favorable sobre la solicitud de inscripción una Denominación de Origen Protegida o de una Indicación Geográfica Protegida debe publicarse en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya y en el Boletín Oficial del Estado.

De acuerdo con el artículo 58.1 de la Ley 26/2010, de 3 de agosto, de régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña, se da publicidad a la Resolución ACC/3378/2021, de 11 de noviembre, por la que se adopta decisión favorable a la solicitud de inscripción de la Indicación Geográfica Protegida "Pernil Cerretà" cuyo texto consta íntegramente en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya número 8545, de 17 de noviembre de 2021.

Barcelona, 17 de noviembre de 2021.- Secretario general del Departamento de Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural, David Mascort Subiranas.

ID: A210063098-1